



*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 53-2019-MDLO/GM

Los Olivos, 24 de Setiembre 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Expediente E-21859-2019 presentado por la Abog. Katerin Daphne Garay Vara Cadillo, el Informe N° 263-2019/MDLO/GAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante E-21859-2019 de fecha 11 de setiembre del presente la administrada Abog. Katerin Daphne Garay Vara Cadillo solicita "(...) la suspensión perfecta de vinculo laboral primigenio en la Municipalidad de Los Olivos a partir del 11 de setiembre del año 2019 para desplazamiento por designación en cargo directivo en la Municipalidad de Independencia (...);

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la ley del Procedimiento Administrativo General, ley N° 27444, señala que: la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de la evaluación realizada se establece que es procedente el desplazamiento con eficacia anticipada, en consecuencia corresponde modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 50-2019-MDLO/GM.

Estando a lo expuesto, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe N° 0236-2019-MDLO/GAJ, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza 491-CDLO - Reglamento de Organización y Funciones – ROF y sus modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 50-2019-MDLO/GM de fecha 12 de setiembre del 2019, conforme se detalla a continuación:





*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

Gerencia Municipal

“ARTÍCULO PRIMERO: es **PROCEDENTE** autorizar, con eficacia anticipada al 11 de setiembre de 2019, el desplazamiento por designación a la Abog. Katerin Daphne Garay Vara Cadillo, con reserva de la plaza.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Abog. Katerin Daphne Garay Vara Cadillo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR lo dispuesto en la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Independencia, a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y a la Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.muniolivos.com.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

Julian E. Loh Bonilla
Gerente Municipal